



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 31/07/2024**



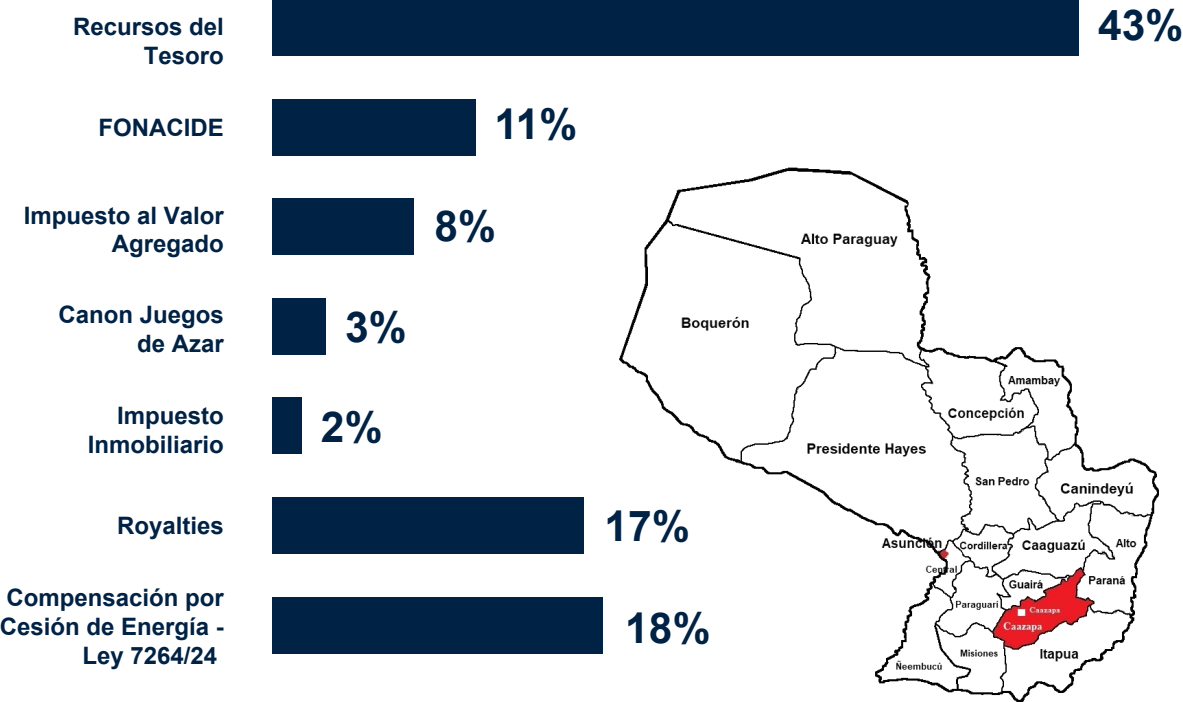
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	33.262.467.445	33.262.467.445	22.945.243.796	69%
30	03	FONACIDE	8.378.859.147	8.378.859.147	316.521.837	4%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.847.183.518	5.847.183.518	1.516.734.685	26%
30	07	Canon Juegos de Azar	2.205.693.170	2.205.693.170	603.325.270	27%
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.237.390.255	1.237.390.255	381.785.910	31%
30	11	Royalties	12.868.419.374	12.868.419.374	4.253.500.046	33%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	13.638.632.616	13.638.632.616	0	0%
TOTALES			77.438.645.525	77.438.645.525	30.017.111.544	39%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/07/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Caazapá



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	77.438.645.525	77.438.645.525	30.017.111.544	39%	28.766.746.104	1.250.365.440
1		Administración Ejecutiva	5.778.536.076	5.778.536.076	2.702.537.469	47%	2.702.537.469	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.052.616.076	5.052.616.076	2.335.912.469	46%	2.335.912.469	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	725.920.000	725.920.000	366.625.000	51%	366.625.000	0
2		Gestión Legislativa	2.658.494.126	2.658.494.126	1.362.085.998	51%	1.362.085.998	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.658.494.126	2.658.494.126	1.362.085.998	51%	1.362.085.998	0
3		Construcción de Espacios Educativos	4.792.490.324	4.792.490.324	1.131.563.977	24%	1.131.563.977	0
30	03	FONACIDE	3.118.256.199	3.118.256.199	316.521.837	10%	316.521.837	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.074.234.125	1.074.234.125	571.234.125	53%	571.234.125	0
30	11	Royalties	600.000.000	600.000.000	243.808.015	41%	243.808.015	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Otorgamiento de Becas	500.862.653	500.862.653	459.000.000	92%	459.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	250.000.000	250.000.000	248.000.000	99%	248.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	114.000.000	114.000.000	113.000.000	99%	113.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	136.862.653	136.862.653	98.000.000	72%	98.000.000	0
5		Provisión de Merienda Escolar	8.441.852.871	8.441.852.871	5.720.831.850	68%	4.470.466.410	1.250.365.440
10	01	Recursos del Tesoro	8.441.852.871	8.441.852.871	5.720.831.850	68%	4.470.466.410	1.250.365.440
6		Provisión de Almuerzo Escolar	19.655.407.101	19.655.407.101	11.646.761.630	59%	11.646.761.630	0
10	01	Recursos del Tesoro	13.470.966.009	13.470.966.009	11.631.600.720	86%	11.631.600.720	0
30	03	FONACIDE	5.260.602.948	5.260.602.948	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	701.043.045	701.043.045	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	63.999.414	63.999.414	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	158.795.685	158.795.685	15.160.910	10%	15.160.910	0
7		Equipamiento de Aulas y Oficinas	550.000.000	550.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	550.000.000	550.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
8		Construcción de Hospitales y Centros Especializados	3.414.489.286	3.414.489.286	953.705.270	28%	953.705.270	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	620.265.875	620.265.875	59.430.000	10%	59.430.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	744.223.411	744.223.411	394.275.270	53%	394.275.270	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.950.000.000	1.950.000.000	500.000.000	26%	500.000.000	0
9		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	660.000.000	660.000.000	293.450.000	44%	293.450.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	196.000.000	196.000.000	160.000.000	82%	160.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	250.000.000	250.000.000	95.500.000	38%	95.500.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	120.000.000	120.000.000	37.950.000	32%	37.950.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	94.000.000	94.000.000	0	0%	0	0
10		Construcción de Sistemas de Agua Potable	625.000.000	625.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	200.000.000	200.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	425.000.000	425.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
11		Servicio de Asistencia Social	640.453.443	640.453.443	449.720.000	70%	449.720.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	431.778.873	431.778.873	376.620.000	87%	376.620.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	150.000.000	150.000.000	73.100.000	49%	73.100.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	58.674.570	58.674.570	0	0%	0	0
12		Asistencia Técnica Integral Agropecuario	1.400.000.000	1.400.000.000	1.071.226.000	77%	1.071.226.000	0
30	11	Royalties	1.400.000.000	1.400.000.000	1.071.226.000	77%	1.071.226.000	0
13		Construcción de Camino de Todo Tiempo	4.119.389.679	4.119.389.679	372.135.718	9%	372.135.718	0
30	11	Royalties	4.119.389.679	4.119.389.679	372.135.718	9%	372.135.718	0
14		Mejoramiento de Espacios Públicos	3.619.637.387	3.619.637.387	1.466.330.313	41%	1.466.330.313	0
30	07	Canon Juegos de Azar	320.607.692	320.607.692	0	0%	0	0
30	11	Royalties	3.299.029.695	3.299.029.695	1.466.330.313	44%	1.466.330.313	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Mantenimiento y Reparación de Caminos	6.891.267.758	6.891.267.758	2.350.163.319	34%	2.350.163.319	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.708.627.285	2.708.627.285	1.072.592.759	40%	1.072.592.759	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.337.640.473	2.337.640.473	677.570.560	29%	677.570.560	0
30	07	Canon Juegos de Azar	245.000.000	245.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.500.000.000	1.500.000.000	600.000.000	40%	600.000.000	0
16		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	52.132.205	52.132.205	37.600.000	72%	37.600.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	52.132.205	52.132.205	37.600.000	72%	37.600.000	0
17		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	13.638.632.616	13.638.632.616	0	0%	0	0
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	13.638.632.616	13.638.632.616	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			77.438.645.525	77.438.645.525	30.017.111.544	39%	28.766.746.104	1.250.365.440

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/07/2024

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguay y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py